



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 11:17:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trujillo, 17 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000230-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0058-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80270 Virgen de la Natividad – nivel secundaria, el día 20 de abril del 2022, situada en el distrito de Carabamba, Provincia de Julcán, departamento La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000754-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (11MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N°0058-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trujillo, 11 de Mayo del 2022

INFORME N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-JCG

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0058-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80270 Virgen de la Natividad – nivel secundaria, el día 20 de abril del 2022, situada en el distrito de Carabamba, Provincia de Julcán, departamento La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000733-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (10MAY2022)
b) OFICIO N° 0059-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0058-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 10 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0059-2022-CTVC/LA LIBERTAD, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Carabamba, de fecha 09 de mayo del año vigente se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 80270 Virgen de la Natividad, respecto a la alerta **CASO N° 0058-2022-CTVC/LIB, con fecha de ocurrencia el 20 de abril del año vigente**, identificando un (01) punto crítico:

1. **Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el **Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 17921**, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80270 Virgen de la Natividad recibió alimentos para 284 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno y almuerzo. Sin embargo, actualmente cuenta con 310 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un **déficit** de 25 raciones. Sin embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral **8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.**

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11.05.2022 09:01:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento Para La Actualización Del Listado Y Agrupamiento De Instituciones Educativas Públicas En Ítems Y Establecer El Periodo De Atención Por Entrega De Alimentos Para La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.5. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención los puntos críticos señalados en el presente CASO N° 0058-2022-CTVC/LIB, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE N° 80270 Virgen de la Natividad, de nivel secundaria, con código modular 1167550, situada en el distrito de Carabamba, provincia de Julcán, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron 1 (un) punto críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- ✓ El 08.12.2021 se socializó a la UGEL Julcán a través de la Lic. Gleydi Zavaleta Luján (especialista del nivel inicial) respecto a la al procedimiento para la actualización del listado de instituciones educativas de la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

logrando la emisión de un comunicado N° 068 hacia los directores con fecha 10.12.2021 en la página oficial del Facebook Ugel Julcán con la siguiente dirección <https://www.facebook.com/435538309987078/photos/a.438812432992999/1826085814265647/> (ver anexo 1)

- ✓ Referente a este punto crítico, se observó que la cantidad de usuarios/as atendidos no corresponde a la cantidad de niños/as matriculados, ya que se recibe productos actualmente para 284 usuarios/as (cantidad con la que se cerró nóminas en el año 2021 y con la que se inicia atendiendo el año 2022), ya que según la **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establece el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en su **apartado 8.1. indica "Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos del SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior..."**
- ✓ Por lo tanto, cuando se realizó el primer seguimiento remoto, que fue realizado el 16/03/2022 se indicó a la secretaria CAE, docente Gladys Noemí Mendocilla Cachay, que el procedimiento para la actualización de usuarios en el presente año se va a realizar de acuerdo a la **base de datos del MINEDU (SIAGIE)**, según lo señalado en la **RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **para lo cual se le indicó a la docente que debe mantener su base nominal del SIAGIE actualizado, también se le comunicó que dichos procesos se realizan en los meses de marzo, mayo y agosto del año en curso.**
- ✓ A demás, cabe precisar que el 10/05/2022 me comuniqué con el director **Dionicio Marcelo Rojas**, quien manifestó que cuenta con 310 estudiantes matriculados en la plataforma SIAGIE hasta ese momento, de los cuales 289 se encuentran asistiendo en modalidad virtual y presencial (ver anexo 2), ante lo cual se le indicó que, en el primer proceso de actualización, se tomará en cuenta la cantidad de niños/as matriculados en la base nominal del **SIAGIE**.
- ✓ También se hace de conocimiento que el 28/04/2022 ha sido publicada la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Por lo tanto, se puede observar en el cuadro anexo de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, para la IE N° 80270 Virgen de la Natividad con código modular 1167550, se atenderá para **289 usuarios**.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD ya cuenta Resolución Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 28/04/2022, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Por lo tanto, se puede observar en el cuadro anexo de la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, para la IE N° 80270 Virgen de la Natividad con código modular 1167550, se atenderá para 289 usuarios.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Se adjunta:

Anexo 01: Comunicado N° 068 UGEL Julcán

Anexo 02: Cantidad de estudiantes asistentes 2022 nivel secundaria IE 80270 Virgen de la Natividad – Carabamba.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS CRISOLOGO GOMEZ
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD